



IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	DECLARACIÓN
--	-------------

Fecha transmisión: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

SUJETO PASIVO

Apellidos y nombre o Razón social:		CIF/NIF:
Domicilio completo:		Municipio:
Código Postal:	Email:	

DATOS REPRESENTANTE

Apellidos y nombre o Razón social:		CIF/NIF:
Domicilio completo:		Municipio

DATOS ADQUIRENTE EN TRANSMISIONES ONEROSAS

Apellidos y nombre o Razón social:		CIF/NIF:
Domicilio completo:		
Municipio:	Código Postal	

DATOS NOTARIALES (márquese con una "X" donde corresponda)

Tipo de transmisión:	compraventa	disolución	donación	herencia
Notario:	otro tipo de transmisión:			
Número de protocolo:	Fecha de escritura o documento:     /     /			

DATOS FINCA	Vivienda	Local	Garaje	Trastero	Solar	Otros
Referencia Catastral						
Emplazamiento:	Nº	Bloque	Escal.	Planta	Puerta	
Valor Catastral del Suelo	Coeficiente de participación:					

TITULO ANTERIOR

(Fecha adquisición por el transmitente)     \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_     Porcentaje adquirido     \_\_\_ %

En Arroyomolinos a, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

Según el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el sujeto pasivo viene obligado a presentar en esta Administración Tributaria la declaración correspondiente del impuesto sobre el *Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, en el plazo de:

Si es un acto entre vivos:

30 días hábiles a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto.

Si es un acto por causa de muerte:

6 meses a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto, prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.

**Documentación a presentar en declaraciones si es un acto entre vivos:**

- Copia simple de la escritura o documento en el que consten los actos o contratos que originan la imposición.
- Copia del último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Cuantos otros documentos o certificados sean necesarios para la identificación de los terrenos.

**Documentación a presentar en declaraciones si es un acto por causa de muerte:**

- Copia simple de la escritura de adjudicación de herencia. En el caso de que finalice el plazo de presentación y no se haya llegado a un acuerdo en la adjudicación de herencia, deberán presentar:
  - o Copia simple de la escritura de declaración de herederos.
  - o Copia del certificado de defunción.
  - o Copia del testamento (si lo hubiese)
  - o Copia del modelo 650 (Actos Jurídicos Documentados) de la Comunidad de Madrid del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, adquisiciones “mortis causa”.
  - o Fotocopia de D.N.I. de todos los herederos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Arroyomolinos
Finalidad	Liquidación de la plusvalía tras la venta o transmisión de un inmueble.
Legitimación	Art.6.1 c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal Ley 58/2003, General Tributaria
Destinatarios	Catastro, Registros públicos No se prevé la transferencia internacional de datos
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, puede interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)
Procedencia	Propio interesado o su representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza Mayor nº1, 28939, Arroyomolinos, Madrid <a href="mailto:dpd@ayto-arroyomolinos.org">dpd@ayto-arroyomolinos.org</a>

1 Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte <https://www.ayto-arroyomolinos.org/aviso-legal-acceso-uso-y-tratamiento-de-datos>



## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Deberán aportarse los siguientes documentos, según los casos que se especifican (señale las casillas correspondientes a los documentos aportados):

### En todo caso:

- 1.-Si no se dispone de etiqueta de identificación fiscal, fotocopia cotejada del documento expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la constancia del número de identificación fiscal (NIF) del solicitante, o de su documento nacional de identidad (DNI) o, en su caso, del documento oficial en que conste su número de identificación de extranjero (NIE). En los supuestos en que la solicitud se presente en las Gerencias del Catastro o en las Entidades que hayan suscrito con la Dirección General del Catastro un convenio para la tramitación de dicha solicitud, bastará la mera exhibición de cualquiera de los citados documentos ante el funcionario del correspondiente registro administrativo.
- 2.-Original y fotocopia o copia cotejada, del documento que acredite la alteración, ya sea escritura pública, contrato privado, sentencia judicial, certificación del Registro de la Propiedad u otros.

### En caso de que no conste la referencia catastral del inmueble o inmuebles afectados por la solicitud en el documento que acredite la alteración:

- 3.-Certificación catastral electrónica obtenida a través de la Sede Electrónica del Catastro ([www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es)) o certificación catastral o cualquier documento expedido por el Gerente del Catastro en los que conste la referencia catastral, o fotocopia del último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

### En caso de que el solicitante actúe como representante:

- 4.-Documento acreditativo de la representación.

### En caso de solicitud de inscripción de trasteros y/o plazas de estacionamiento en pro indiviso:

- 5.-Original y fotocopia, o copia cotejada, de la escritura pública acreditativa de la adscripción al uso y disfrute exclusivo y permanente de un titular de los trasteros y/o plazas de garaje, en su caso.
- 6.-Plano a escala descriptivo de la distribución de los trasteros y plazas de estacionamiento señalados en el punto 5, en su caso, junto con el cuadro de superficies construidas asignadas a los mismos.
- Marque esta casilla si el plano referido se presenta en soporte informático en formato DXF, DGN, DWG o similar

### Para cualquier aclaración que precise puede:

- **Llamar a la LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO:**

**902 37 36 35**

(También en el 91 387 45 50)

De Lunes a Viernes, de 9 a 19 horas

de 8 a 18h en las Islas Canarias.

- **Consulte el Portal Catastro ([www.catastro.minhfp.es](http://www.catastro.minhfp.es)).**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# SOLICITUD CATASTRAL ANEXO

## Relación de bienes inmuebles

<b>IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES</b>						(*) Ejemplar ..... de .....	
CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RÚSTICO		<input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			
(2) REFERENCIA CATASTRAL						(3) NÚCLEO URBANO	
[Grid for cadastral reference]						[Grid for urban nucleus]	
VIA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)		PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)			

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RÚSTICO		<input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			
(2) REFERENCIA CATASTRAL						(3) NÚCLEO URBANO	
[Grid for cadastral reference]						[Grid for urban nucleus]	
VIA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)		PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)			

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RÚSTICO		<input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			
(2) REFERENCIA CATASTRAL						(3) NÚCLEO URBANO	
[Grid for cadastral reference]						[Grid for urban nucleus]	
VIA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)		PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)			

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RÚSTICO		<input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			
(2) REFERENCIA CATASTRAL						(3) NÚCLEO URBANO	
[Grid for cadastral reference]						[Grid for urban nucleus]	
VIA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)		PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)			

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RÚSTICO		<input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			
(2) REFERENCIA CATASTRAL						(3) NÚCLEO URBANO	
[Grid for cadastral reference]						[Grid for urban nucleus]	
VIA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)		PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)			

CLASIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE							
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RÚSTICO		<input type="checkbox"/> DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			
(2) REFERENCIA CATASTRAL						(3) NÚCLEO URBANO	
[Grid for cadastral reference]						[Grid for urban nucleus]	
VIA PÚBLICA		NÚMERO O PUNTO KILOMÉTRICO		BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
POLÍGONO (sólo para inmuebles rústicos)		PARCELA (sólo para inmuebles rústicos)		PARAJE (sólo para inmuebles rústicos)			

(\*) Se indicará el número de orden que ocupa cada ejemplar respecto del total de los empleados.